

DECRETO # 121

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio 2020.

Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Juan Aldama, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diecinueve (19) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3436/2021 de fecha 02 de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2020 MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 21 de Diciembre de 2020							
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)	
Impuestos	7,824,300	o	7,824,300	5,590,797	5,590,797	-2,233,503	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	o	0	o	o	0	
Contribuciones de Mejoras	0	o	0	o	o	0	
Derechos	9,702,250	o	9,702,250	3,725,056	3,725,056	-5,977,194	
Productos	750,000	o	750,000	286,840	286,840	-463,160	
Aprovecham ientos	5,702,000	o	5,702,000	1,846,074	1,846,074	-3,855,926	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Senacios y Otros Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	٥	0	٥	•	0	
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y	71,000,000	4,926,166	75,926,166	80,301,186	80,301,186	9,301,186	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	9	0	0	
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	٥	000,000,0	٥	٥	-3,000,000	
Total	97,978,550	4,926,166	102,904,716	91,749,953	91,749,963		
-				Ingresos exce	edentes'	4,228,597	

The second secon			Ingreso			
Estado Analitico de Ingresos Por fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	7,824,300	0	7,824,300	5,590,797	5,590,797	-2,233,50
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	
Derechos	9,702,250	0	9,702,250	3,725,066	3,725,066	-6,977,10
Productos	750,000	0	750,000	286,840	286,840	-463,16
Aprovechamentos	5,702,000	o	5,702,000	1,846,074	1,846,074	-3,855,92
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Flucal y Fondos Distritos de	71,000,000	4,926,166	75,926,166	80,301,186	80,301,186	9,301,18
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	٥	۰	
ngresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y rudicial, de los Organos Autónomos y del Bector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Istado		Ī			ſ	
Cuotas y Aportaciones de Segundad Social	0	0	0	0	0	
Productos	0	0	0	0	0	
Ingresos por Venta de Blenes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	
ngresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	٥	3,000,000	۰	٥	-3,000,00
Total	97,978,660	4,926,166	102,904,716	91,749,963	91,749,963	
				Ingresos esce	dentes	4,228,69

ING JOSE SERRANO ALBA	LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICA MUNICIPAL
L.C. RENE JUNIOR MARTINEZ SALAS	
TE SORERO MINICIPAL	

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2020 MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ejercico Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

	1983		Egresos			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones! (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
SCHOOL STREET		2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
AYUNTAMIENTO	\$6,183,000	\$0	\$6,183,000	\$5,710,328	\$6,710,327	\$472,6
AYUNTAMENTO	\$6 183 000	\$0	\$6,183,000	\$5,710,328	\$5,710,327	\$472.5
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$908,500	\$0	\$908,500	\$612,434	\$611,537	\$296,0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$908.500	\$0	\$908,500	\$612.434	\$611,537	\$296
TESORERÍA	\$38,279,660	\$1,519,207	\$39,798,757	\$26,569,199	\$26,109,796	\$13,229,6
TESORERIA	\$38,279,550	\$1,519,207	\$39 798 757	\$26,569,199	\$26,109,796	\$13,229
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$30,510,000	\$15,556,390	\$46,066,390	\$38,266,761	\$29,896,706	\$7,809,6
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$30,510,000	\$15,556,390	\$46,066,390	\$38,256,751	\$29,895,705	\$7,809
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$11,832,000	\$0	\$11,832,000	\$10,117,289	\$10,085,836	\$1,714
OBRAS PUBLICAS Y SERWICIOS PUBLICOS	\$11,832,000	\$0	\$11,832,000	\$10,117,289	\$10,085,836	\$1,714
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$266,600	\$160,549	\$427,049	\$360,866	\$360,856	\$66,
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$266,500	\$160,549	\$427,049	\$360,856	\$360,856	\$66
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$2,260,600	\$77,080	\$2,327,680	\$1,493,636	\$1,493,535	\$834,
SEGURIDAD PUBLICA	\$2,250,500	\$77,080	\$2,327,580	\$1,493,535	\$1,493,535	\$834
DEMUNICIPAL	\$3,990,500	\$168,200	\$4,168,700	\$2,744,967	\$2,744,967	\$1,413
DF MUNICIPAL	\$3,990,500	\$168,200	\$4 158 700	\$2,744,967	\$2,744,967	\$1,413
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$197,500	\$27,567	\$225,067	\$192,288	\$192,288	\$32
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$197.500	\$27.567	\$225,067	\$192,288	\$192,288	\$32
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,582,500	\$0	\$1,582,500	\$244,996	\$244,996	\$1,337
PATRONATO DE LA FERIA	\$1.582.500	\$0	\$1.582.500	\$244,996	\$244,996	\$1,337
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MILJER	\$205,000	\$199,648	\$404,648	\$267,260	\$267,260	\$137
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$205,000	\$199,648	\$404,648	\$267,260	\$267,260	\$137
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$1,518,000	\$80,000	\$1,598,000	\$1,319,998	\$1,319,998	\$278.
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CML	\$1,518,000	\$80,000	\$1,598,000	\$1,319,998	\$1,319,998	\$278.
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$266,000	\$0	\$266,000	\$1,740	\$1,740	\$263,
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$255,000	\$0	\$255,000	\$1,740	\$1,740	\$253,
Total del Gasto	\$97,978,560	\$17,788,642	\$116,767,192	\$87,891,640	\$79,038,841	\$27,875.

ING JOSE SERRANO ALBA	LIC EDEANA FABELA VALENZUEL
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICA MUNICIPAL
L.C. RENE JUNIOR WARTINEZ SALAS	
TESORERO MUNICIPAL	

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuerda Plática 2020 MILACOPIO DE JUAN ALDAMA Estado Anutilico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Otijeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

		Ampliaciones/	Egresos			Subejerciclo
Concepto	Aprobado	(Reductiones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)			6=(3-4)
rvicios Personales	34,331,323	3,347,804	39,679,128	33,562,418	33,562,418	6,11
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	25 133,857	909.587	26,043,443	24 745,200	24,745,200	1,29
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitiono	705 430	70.053	775.483	587,399	587,399	18
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4.773.837	-333,139	4.390.698	3,746,223	3,746,223	6-
Seguridad Social	3.475,000	2.767,164	6,242.164	2,636,423	2.636.423	3,60
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2.040.999	109.160	2.150.180	1.842.873	1,842,873	30
Previsiones	0	0	0	0	0	
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	252,200	175.040	77.160	4.300	4.300	
eriales y Suministros	9,649,689	3,441,691	13,111,581	6.829,757	6,795,376	6.2
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Affoylos Oficiales	642.022	-78.933	763,089	495,911	494,167	2
Alimentos y Utensillos	1 173.970	428.875	1.802.845	936,629	936.493	
Meterias Primas y Meteriales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1.929.340	3,346,709	5,276,049	2,840,129	2.808.676	2.4
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	121,100	159.533	280.633	218.363	218.363	
Combustities Lubricantes y Atlitius	4 195 557	622.335	3,573,222	1,714,482	1,714,481	1,8
Vestuario Blancos Prendas de Protegoión y Artículos Deportivos	366.200	173.690	559,890	145,412	144,565	4
Materiales y Summistos Para Seguridad	75.000	-5.976	69.024	896	896	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	946.700	40 130	986.830	477,736	477,736	5
Acios Generales	25,942,737	4,938,390	18,004,347	9,124,176	8,866,804	0.8
Services Basices	2,772,500	3.124.552	5.897.052	4.198.160	4,198,160	1,6
Senicios de Arrendamiento	699,900	-238,655	661,245	171,306	171,306	4
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	235,000	73,000	308.000	134.370	134,370	1
Sentoros Financieros. Bancarios y Comerciales	15 145 000	-14.250.361	694.639	717,278	259,906	1
Senecios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Consenación	522.347	133.986	656.333	413,698	413,698	2
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	165,000	29 049	194.049	60.881	60,881	1
Senecios de Traslado y Váticos	790 490	8.087	798.577	157 131	157 131	
Senecos Oficiales	3 /4/ 500	233.657	3 513 843	846,000	846,000	2.6
Otros Sentoros Generales	1 665 000	1 415 509	3.080.609	2 425 353	2 425 353	
sferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4.333.050	9.105.625	15.439.675	14,783,990	14,783,990	
	4,111,011	0,100,000				
Transferencies Infernes y Asignaciones al Sector Público	2 000 000	-50,000	1.950,000	1,807,264	1,807,264	1
Transferencias al Resto del Sector Público	50.000	7 105,980	7,155,980	7,105,980	7,105,980	
Bubsidios y Subvenciones	750.000	155,631	594.369	513,023	513,023	
Aprilas Sociales	3.533,050	2.206.276	5,739,326	5.357.723	5.357,723	3
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos. Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Denatwee	0	0	0	0	0	
Transferencies at Exterior	0	0	0	0	0	
es Muebles, immuebles e intangibles	1,005,550	735,220	1,740,770	937,589	937,589	
Mobiliano y Equipo de Administración	255.550	261,065	516.615	343.773	343,773	1
Mobiliano y Equipo Educacional y Recreativo	75.000	102.760	177,760	122,800	122,800	
Equipo e instrumental Medico y de Laboratorio	0	168.200	168,200	168.200	168,200	
Vehiculos y Equipo de Transporte	600,000	127,860	727.860	180.000	180,000	5-
Equipo de Defensa y Segundad	50,000	-80,000	.0	0	0	
Maguinaria. Otros Equipos y Harramientas	0	129.335	125.335	122.816	122,816	
Actives Biologices	0	0	0	0	0	
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	
Adves Inlangibles	25,000	0	25.000	0	0	
sion Pública	13.494.000	11,095,692	26.791.692	22,453,710	14.292.665	4.1
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	15.696.000	11,095,692	26,791,692	22.653.710	14,292,665	41
Obra Publica en Bienes Propios	15.090.000	. 1 1000 1002				4.1
Provectos Productivos y Accones de Fomento	0	0			0	
siones Financieras y Otras Provisiones	0			9		
Inversiones Para el Formento de Actividades Productivas	0			*		
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital Compra de Titulos y Valores	0	0	0	0	0	
Compre de l'Eulos y Visiones Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fiderosmisos. Mandatos y Otros Anátogos	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	٥	
Provisiones para Confingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	
spaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	
a Pública	3,000,000		3,000,000	0	0	3,0
Amortización de la Deuta Pública	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Dauda Pública	0	0	0	0	0	
Gastris de la Dauda Pública	0	0		0		
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros	0	0	0	0		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	2.00
	3,000,000	0	3,000,000	0	0	3,00
Total del Gesto						

ING JOSE SERRANO ALBA	LIC EDEANAFABELA VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICAMUNICIPAL
L.C. RENE JUNIOR MARTINEZ SALAS	

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
		REVIOADOS	

0.00		
0.00	0.00	100.00%
\$80,301,186.43	80,301,186.43	100.00%
\$1,846,073.96	1,846,073.96	100.00%
\$286,840.31	286,840.31	100.00%
\$3,725,055.67	\$3,725,055.67	100.00%
\$5,590,796.89	\$5,590,796.89	100.00%
	\$3,725,055.67 \$286,840.31 \$1,846,073.96 \$80,301,186.43	\$3,725,055.67 \$286,840.31 \$1,846,073.96 \$80,301,186.43 \$0,301,186.43

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Re	ecursos Fiscales y Pro	opios, así como de Partic	ipaciones y otros	
Gasto Corriente	0109566120	\$50,265,244.94	\$ 35,185,671.45	70.0%
	SUBTOTAL	\$50,265,244.94	\$35,185,671.45	70.00%
		Recursos Federales		
FONDO III	0114594479	\$10,296,810.40	\$10,296,810.40	100.00%
FONDO IV	0114594541	\$10,622,904.05	\$10,622,904.05	100.00%
	SUBTOTAL	\$20,919,714.45	\$20,919,714.45	100.00%
	Pro	ogramas Convenidos		
FISE 2020	0115887666	\$1,007,211.76	\$1,007,211.76	100.00%
2 X 1	0115456509 0115456398 0115456541 0115456266	\$4,721,145.49	\$4,721,145.49	100.00%
PRODDER 2019	0114221435	\$615,601.80	\$615,601.80	100.00%
FISE COMEDORES	0113411370	\$304,384.77	\$304,384.77	100.00%
FISE INFRAESTRUCTURA	0113411494	\$984,217.87	\$984,217.87	100.00%
	SUBTOTAL	\$6,625,349.93	\$6,625,349.93	100.00%
TOTAL		\$77,810,309.32	\$ 62,730,735.83	90%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
MUNICIPAL DE OBRAS	10,517,705.27	8,814,065.44	0.00	0.00
Sub Total RECURSOS FEDERALES	10,517,705.27	8,814,065.44	0.00	0.00
RAMO GENERAL 33				
FONDO III	14,238,693.06	11,559,529.41	8,073,152.08	69.84
FONDO IV	1,420,134.39	994,785.61	350,000.00	35.18
Sub Total	15,658,827.45	12,554,315.02	8,423,152.08	67.09
OTROS PROGRAMAS				
FONDO III 2019	13,080,074.18	13,080,074.18	4,367,003.96	33.39
FONDO III 2013	1,443,110.48	1,443,110.48	603,200.00	41.80
FONDO IV 2019	273,557.34	273,557.34	0.00	0.00
FISE 2020	2,984,000.00	2,638,242.64	0.00	0.00
FISE 2019	3,499,999.10	3,499,999.10	191,248.04	5.46



TOTAL	59,941,362.25	49,605,505.04	20,886,744.92	42.11
Sub Total	33,764,829.53	28,237,124.58	12,463,592.84	44.14
CNA - APAUR	3,948,241.07	0.00	0.00	#¡DIV/0!
PRODER 2019	427,076.19	427,076.19	427,076.19	100.00
PRODER 2020	1,216,969.00	0.00	0.00	0.00
2X1 MIGRANTES	6,891,802.17	6,875,064.65	6,875,064.65	100.00

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-	EU/Silvindor/Bullet/Additional/Indian	S DE ENERO A BRE 2020	ENDEUDAMIENTO/	SALDO AL 31-	
CONCEPTO	DIC-20	DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓ N	O NETO	DIC-20	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	23,888,299.12	\$90,016,849.8 7	\$91,453,467.13	\$1,436,617.26	25,324,916.38	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,164,419.47	\$2,000,000.00	0.00	-2,000,000	164,419.47	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	17,168,884.78	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	17,168,884.78	0.00	0.00	0.00	67,369.47	
TOTAL	\$43,221,603.3 7	\$92,016,849.8 7	\$91,453,467.13	\$-563,382.74	\$42,725,590.1 0	

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros									
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS												
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$136,432.59	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$136,432.59										
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	80.28	En promedio cada empleado del municipio atiende a 80.28 habitantes.										
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.15%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$33,562,417.92, representando un 8.15% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$31,031,944.60.										
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	67.78%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.78% con respecto al Gasto de Operación										

	TOS 4
10	
	di V
1	THE THE PARTY OF
ERN	SI AT
LE	Ser.
	EGI

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Operación				
PA)	ADMIN	IISTRACIÓN D	E PASIVOS	
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-1.30%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 1.30%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	13.64%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 13.64% del pasivo total.	
Solvencia (Pasivo Total/Activ		32.27%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	b) Aceptable:
	ADMINISTRACI	ÓN DE ACTIVO	OS A CORTO PLAZO	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.81	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.81 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	51.91%	Los deudores diversos representan un 51.91% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
	ADMINISTRACIO	ON DE LOS RE	CURSOS PÚBLICOS	
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	21.75%	Los ingresos propios del municipio representan un 21.75% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.25% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	97. 44 %	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable:

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Efferencia en la recaudación de Implostos con Sase a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-28.55%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 28.55% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-10.84%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 10.84% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-24.08%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 24.08% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	8.33%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.33% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	25.77%	El municipio invirtió en obra pública un 25.77% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$3,858,313.68	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$91,749,953.26, y el Egreso Devengado fue por \$87,891,639.58, lo que representa un Ahorro por \$3,858,313.68, en el ejercicio.	
IMPORTANCI	A DEL FONDO DE INFRAEST	RUCTURA SOC MUNICIPALE	CIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LA: ES	SFINANZAS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	118.49%	El monto asignado del FISM por \$13,097,789.00 representa el 118.49% de los ingresos propios municipales por \$11,054,027.86.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	57.82%	El monto asignado del FISM por \$13,097,789.00, representa el 57.82% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$22,653,710.09.	
		ES PARA EL FO	RTALECIMIENTO DE LOS MUNICIP	PIOS (FONDO IV)
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	137.84%	El monto asignado del FORTAMUN por \$15,236,720.00 representa el 137.84% de los ingresos propios municipales por \$11,054,027.86.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	280.41%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$42,725,590.10, que representa el 280.41% del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,236,720.00.	

Nombre del				
Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	70.93%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$67,448,817.35, que representa el 70.93% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$95,087,452.16.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2019, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	7	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 7 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESUI	LTADOS DEL SISTEMA DE EV	ALUACIONES	DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SI	EvAC)
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimeinto 0% al 25%
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	resultado del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Titulo V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



DEL ESTAD

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN									
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS											
1.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020 (% ejercido del monto asignado) Se ejerció 78.62% de los asignados del FISM a diciembre de 2020											
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS											
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	32.74%	El 32.74% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.									
11.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	64.88%	Se ejerció 64.88% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.									

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN							
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS									
1.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	39.98%	Se destinó el 39.98% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.							
1.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	13.71%	Se destinó el 13.71% de los recursos de Fondo al rubro de Seguridad Pública.							
1.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	23.78%	Se destinó el 23.78% de los recursos de Fondo al rubro de Obra Pública.							
1.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	22.53%	Se destinó el 22.53% de los recursos de Fondo a otros rubros.							
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO									
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020. (% ejercido del monto asignado).	69.72%	Se ejerció el 69.72% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.							
III.	PAGO DE PASIVOS									

STATE OF THE PARTY	1
	1
8	
PACATECAS	
H. LEGISLATU DEL ESTAD	

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN			
RA O III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 100% a pago de pasivos			
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA					
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	Sin datos	El municipio no proporciono la información del total erogado en seguridad pública.			

FUENTE: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión documental de las obras de la muestra del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

c) Resumen de indicadores

	Valor del Indicador %												200
CONCEPTO	РМО	FIII	FOND O IV 2020	FOND O III 2019	FOND O III 2013	FOND O IV 2019	FISE 2020	FISE 2019	2X1 MIGRANTE S	PRODE R 2020	PRODE R 2019	CNA - APAU R	PRO MED IO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS													
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 4 de junio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	83.8	81.2	70.0	100.0	100.0	100.0	88.4	100. 0	99.8	0.0	100.0	0.0	76.9
1.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	17.4	60.5	66.7	100.0	100.0	N/A	28.6	100.	100.0	0.0	100.0	100. 0	61.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	100.0	100.0	100.0	N/A	100.	100. 0	100.0	N/A	100.0	N/A	100
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	100.0	100.0	100.0	N/A	100. 0	100.	100.0	N/A	100.0	N/A	100
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS													
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0	N/A	0.0
II.2 Concentración de la población (% de la cantidad de población que vive en):						Distribu	ición de	e la pot	olación				
		Cabece Municip						Cor	nunidades:				
		75.1						24	.9				

1	3 Concentración de la inversión en la Cabecera Municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la Cabecera Municipal).	29.2	59.0	100.0	72.6	39.0	100.0	86.6	85.7	65.0	N/A	100.0	N/A	65.2
	ff.4 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.8	41.0	0.0	27.4	61.0	0.0	13.4	14.3	35.0	N/A	0.0	N/A	26.3
	Resultado Cabecera Municipal:				Comunidades:									
-	III. PARTICIPACIÓN SOCIAL													
	III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega- recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	100.0	100.0	100.0	N/A	100.	100.	100.0	N/A	100.0	N/A	100.

d)Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN			
1	CUMPLIMIENTO DE METAS					
l.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 4 de junio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	83.8	Con relación al monto aprobado de \$10,517,705.27 para la ejecución de PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 83.8% a la fecha de revisión 4 de junio de 2021			
1.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	17.4	Del total de las obras aprobadas, a l fecha de revisión 4 de junio de 2021 s observó el cumplimiento de avance físic programado en el 17.4% de las mismas.			
1.3	Indice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A			
1.4	Indice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoria que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A			
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	N/A			
II.2	Concentración de la población (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	75.1 24.9	De la población total del municipio e 75.1% se concentra en la Cabecera Municipal y el 24.9% en las comunidades.			
II.3	Concentración de la población en la Cabecera Municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la Cabecera Municipal).	29.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS po \$8,814,065.44 a la fecha de revisión 4 de junio de 2021 se aplicó el 29.2% en la Cabecera Municipal.			

CAP	PÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN		
ATURA ADO	II. 4	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$8,814,065.44 a la fecha de revisión 4 de junio de 2021 se aplicó el 70.8% en las comunidades.		
	III	PARTICIPACIÓN SOCIAL				
	III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A		

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Juan Aldama**, **Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)	
1.	Presupuesto	1.00	1.00	
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00	
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89	
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.39	
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38	
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.48	
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.48	
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.80	
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00	
	Total	10.00	8.42	

Notas:

^{1.} El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE



GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1118/2022 de fecha 02 de marzo de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
	10.00	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
NOMBRE	CANTIDAD	SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
	14	4	10	9	IEI	
Pliego de Observaciones				1	REC	
				2	SEP	
Recomendaciones	8	0	8	8	REC	
SEP	5	1	4	4	SEP	
SUBTOTAL	27	5	22	24		
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
SUBTOTAL	0	0	0	0		
TOTAL	27	5	22	24		

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar

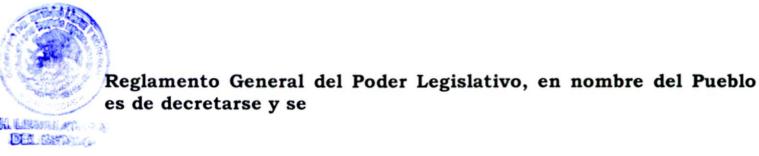
que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- 1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las RECOMENDACIONES, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
- 2. En relación a las acciones de SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la INTEGRACIÓN DE NUEVE (09) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones, que en su conjunto no representan ningún monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del



DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Juan Aldama**, **Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la INTEGRACIÓN DE NUEVE (09) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos

ripedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no representa ningún monto.

**LEGISLOUNTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y per les ponsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA

DEL ESTADADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta

Legislatura del Estado, a los dos días del mes de septiembre del año dos

mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

SECRETARIO

Jose J. Estre

DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNANDEZ

DV. JOSÉ XERARDO RAMIREZ MUNOZ

SECRETARIO